

**Expediente: 4227/2024**

**Procedimiento:** Contrataciones.

**Asunto:** Contrato de suministro - Vehículo Barredora

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**D. CRISTÓBAL PÉREZ MARTÍNEZ, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN).**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	01/07/2024	Emitida por el Coordinador de mantenimiento de Servicios Municipales
Providencia de Alcaldía	02/07/2024	Solicitando Informe a Secretaría con la legislación aplicable y procedimiento a seguir
Informe de Secretaría	10/07/2024	Legislación aplicable y procedimiento a seguir
Resolución de Alcaldía	10/07/2024	Inicio de Expediente
Pliego prescripciones técnicas	01/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	17/07/2024	
Informe de Fiscalización	22/07/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	19/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Contrato de Suministro	
<b>Objeto del contrato:</b> Adquisición de una Máquina-Barredora para el Servicio Municipal de Limpieza	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 34133100-9	



<b>Valor estimado del contrato:</b> 72.000,00 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 72.000,00 €	<b>IVA%:</b> 15.120,00 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 87.120,00 €	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de un Vehículo Barredora, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 87.120,00 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Rafael Ruiz Senises (Concejal).

Vocal Jurídico: (Secretario) D. Luis Gómez Merlo de la Fuente.

Vocal Económico: D<sup>a</sup>. Francisca Campos Navarrete.

Suplente: D. Antonio Ruiz García.

Vocal Permanente: D. Francisco José Expósito Oliva

Suplente: Jesús María Martínez Rísquez.

Secretario/a: D. Salomón José Martínez Sánchez.

Suplente: D. Luis Miguel Nevado Nevado.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

